



1.º *com 474/34*
Alcaldía de Linares de Mora

(Teruel)

Núm. 445

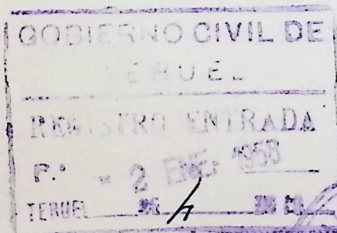
Excmo. Sr.

com

Habiendo de ausentarme de esta localidad durante un plazo de treinta días, por asuntos particulares, me complazco en comunicarlo a V. E. a los efectos determinados en el artº 68 de la vigente Ley de Régimen Local y artº 20 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1.952, y con el fin de que me sea concedida la correspondiente licencia. El plazo de esta ausencia comenzará a contarse desde el día 1º al 30 del próximo mes de Enero; significando a V. E. que con tal motivo delego mis funciones en el Teniente de Alcalde, D. ADRIAN SOLSONA GIL.

Dios guarde a V. E. muchos años.
LINARES DE MORA, 30 de Diciembre de 1.957.

EL ALCALDE,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

TERUEL